



La Federació de Gimnàstica de les Illes Balears convoca para este año 2017 en Palma de Mallorca la formación de **ENTRENADOR GIMNASIA RITMICA NIVEL I** PF-112GIGR01.

Curso desarrollado al amparo de lo establecido en la Disposición transitoria primera en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia.

Dicho curso tendrá el reconocimiento por parte de la Fundació Balear per a l'Esport, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, asumiendo esta FGIB la responsabilidad derivada por el por el posible incumplimiento de los mismos.

LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIO:

PRUEBAS DE ACCESO	
2 de Agosto de 2017 de 12:00 a 14:00 Pabellón Bendinat (C/Arquitecte Francesc Cases s/n) Bendinat	
BLOQUE ESPECIFICO	
LUGAR	Pabellón Bendinat (C/Arquitecte Francesc Cases s/n) Bendinat
FECHAS	02 al 19 de Agosto de 2017
HORARIO	De lunes a sábado de 9,00h a 14,00h y de 15,30 a 20,30h
EXAMENES	Convocatoria ordinaria: al finalizar cada asignatura Convocatoria extraordinaria: 23 de Septiembre de 2017 en la sede de la FGIB: C/ Gremi Forners, nº 4. Palma.
<i>Todas las clases del bloque específico son presenciales y de ASISTENCIA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS ALUMNOS INSCRITOS al menos en un 80% de las clases de cada asignatura, la no asistencia a las mismas supone la calificación de "no apto". Cada alumno aportará todos los aparatos de gimnasia rítmica.</i>	
BLOQUE COMUN	
LUGAR	A través de la Fundació Balear per a l'Esport centro autorizado por la Consejería de Educación y Deporte de Illes Balears y su plataforma virtual por lo que es imprescindible que el alumno disponga de: <ul style="list-style-type: none">- Ordenador con navegador de internet o acceso a internet- Cuenta correo personal del alumno- Programa Adobe Reader (gratuito)
FECHAS	Del 04/09/2017 a 03/11/2017
HORARIO	Modalidad semi-presencial, debiendo realizar las siguientes sesiones presenciales en Pabellón Príncipes de España.



DIA	HORA	MODULO	LUGAR
10/11/17	16:00 a 20:00	Bases del comportamiento deportivo	Polideportivo Príncipes de España
11/11/17	09:30 a 13:30	Primeros Auxilios	Polideportivo Príncipes de España
11/11/17	15:00 a 17:00	Organización Deportiva	Polideportivo Príncipes de España
11/11/17	17:00 a 19:00	Actividad física adaptada y discapacidad	Polideportivo Príncipes de España

EXAMENES

- Exámenes presenciales convocatoria ordinaria

DIA	HORA	MODULO	LUGAR
12/11/17	09:30	Bases del comportamiento deportivo	Polideportivo Príncipes de España
12/11/17	10:30	Primeros auxilios	Polideportivo Príncipes de España
12/11/17	11:30	Actividad física adaptada y discapacidad	Polideportivo Príncipes de España
12/11/17	12:30	Organización deportiva	Polideportivo Príncipes de España

- Exámenes presenciales convocatoria extraordinaria

DIA	HORA	MODULO	LUGAR
16/12/17	09:30	Bases del comportamiento deportivo	Polideportivo Príncipes de España
16/12/17	10:30	Primeros auxilios	Polideportivo Príncipes de España
16/12/17	11:30	Actividad física adaptada y discapacidad	Polideportivo Príncipes de España
16/12/17	12:30	Organización deportiva	Polideportivo Príncipes de España



NÚMERO DE PLAZAS:

El número máximo de alumnos es de **30**. Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidades. En estos casos se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en que se explicita el grado de discapacidad.

Las plazas se otorgarán estrictamente por orden de inscripción.

****La FGIB se reserva el derecho de anular el curso en el caso de no tener suficientes inscripciones.***

REQUISITOS DE ACCESO:

REQUISITOS GENERALES	
Graduado en ESO o titulación equivalente a efectos académicos**	
Certificado Médico de Aptitud para la práctica de la actividad física	
Licencia federativa nacional homologada por la RFEG para 2017 en cualquier estamento	
REQUISITOS ESPECIFICOS	
Superar la prueba específica de acceso detallada en el Plan 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia*.	
Cada alumno según su nivel técnico elegirá la complejidad de cada requisito	
TECNICA CORPORAL	1 salto (libre). 1 equilibrio (libre). 1 giro (libre). 1 flexibilidad/onda (libre).
PELOTA	1 rodamiento por los brazos de mano a mano por delante. 1 movimiento en ocho. 1 lanzamiento con una mano y recepción a una mano.
CUERDA	Serie de tres saltitos por dentro de la cuerda. 1 escapada simple. 1 lanzamiento.
ARO	1 rodamiento de retroceso por el suelo. Rotaciones del aro con la mano en diferentes planos y rotaciones del aro sobre su eje en el suelo. 1 lanzamiento de una mano y recogida de una mano.
MAZAS	Pequeñas rotaciones en diferentes planos. Pequeño lanzamiento de las dos mazas. Gran lanzamiento de una maza.
CINTA	Espirales con ambas manos. Serpentinas con ambas manos. Escapada
CRITERIOS EVALUACIÓN: Para ser apto 9 puntos en aparatos y 12 puntos técnica corporal.	
5 puntos: ejecución exenta de errores técnicos. 4 puntos: ejecución con errores leves. 3 puntos: ejecución con errores medios que no imposibilitan la realización del elemento. 2 puntos: errores graves que dificultan o distorsionan en gran medida la ejecución del elemento. 0 punto: no ser capaz de ejecutar.	

***Exentos de la prueba de acceso específica:** quienes acrediten en la modalidad o especialidad deportiva de la que se trate la **condición de deportista de alto nivel o**



alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, mediante la aportación del correspondiente certificado del Consejo Superior de Deportes o de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma en su caso.

Para conocer las circunstancias para ser calificado deportista de alto nivel o alto rendimiento se puede consultar en este enlace.

http://www.csd.gob.es/csd/competicion/01deporteAltaCompeticion/03DepAltCompet/02DepAlNiv/Real-Decreto_971-2007/

****Acceso a la formación sin titulación de ESO:**

Es posible acceder a las enseñanzas deportivas sin cumplir los requisitos de titulación de graduado en ESO establecidos, siempre y cuando se reúnan las condiciones de edad (18 años cumplidos) y se supere la prueba de madurez correspondiente convocada anualmente por el Servicio de Educación de cada Comunidad Autónoma, dicha prueba tomará como referencia los objetivos generales y los vigentes currículos de la ESO (Parte Socio-Lingüística, Parte Matemática, Parte Científico-Técnica). Para más información contactar con la Dirección General de Educación de cada Comunidad Autónoma.

PLAN DE ESTUDIOS:

BLOQUE COMUN 60h	
Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5h
Bases del Comportamiento Deportivo	20h
Organización Deportiva	5h
Primeros Auxilios	30h
BLOQUE ESPECIFICO 140h	
Administración, Gestión y Desarrollo Profesional	5h
Aro	12h
Ballet y danza	12h
Cinta	12h
Conjunto	15h
Cuerda	12h
Didáctica del Acondicionamiento Físico Especifico	15h
Mazas	12h
Pelota	12h
Reglamento	10h
Seguridad e Higiene en La Enseñanza de Gimnasia Rítmica	8h
Técnica corporal.	15h
PERIODO DE PRACTICAS 150h	
Se realizará desde la finalización de la convocatoria extraordinaria del bloque específico en el plazo comprendido entre el 24 de septiembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018, una vez superada la totalidad del bloque específico y se acreditará presentando el certificado de prácticas. En el momento de la inscripción se cumplimentará el formulario de prácticas indicando los datos referentes a las mismas: club, tutor, fechas y horarios.	

COMPENSACIÓN DE ÁREAS:

****Los alumnos que puedan ser objeto compensación de áreas deberán formalizar la inscripción adjuntando la documentación exigida y el formulario específico en cada caso.***

- **ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO** cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento.
 - a) **Compensación por méritos y experiencia deportiva:** para aquellas personas que en esta modalidad deportiva, posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso. **Se enviará el formulario ANEXO 1 junto con copia compulsada del certificado de deportista de alto nivel o alto rendimiento a la FGIB quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.**
 - b) **Compensación de áreas acreditando la superación de enseñanzas oficiales y formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre,** quienes acrediten la superación de enseñanzas oficiales o formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siempre y cuando el contenido de las materias o áreas cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta. La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico junto con copia compulsada del título, diploma o certificación de áreas superadas que proceda y un certificado expedido por el centro oficial o entidad promotora en el que llevó a cabo los estudios, en el que figure el plan de estudios seguido, así como el programa y la carga lectiva de la materia correspondiente, o el plan formativo, todo ello a la FGIB quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma. **Se enviará el formulario ANEXO 1 junto con copia compulsada de la titulación a la FGIB quién tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.**
- **ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN,** para aquellas personas que posean **titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte.** La solicitud será realizada por cada interesado, previamente antes del inicio del curso, enviando copia compulsada de la documentación acreditativa junto con el formulario específico que se puede descargar en el siguiente enlace: https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/991946_solicitud.pdf. **Se enviará la solicitud y documentación a la FGIB quien realizará los trámites oportunos.**
- **BLOQUE DE PRÁCTICAS.** El alumno que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva puede obtener el certificado de prácticas sin realizar las horas correspondientes. Para ello debe acreditar dicha experiencia en la misma modalidad o especialidad deportiva que se curse así como todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - a) esté vinculada a los objetivos formativos y actividades.
 - b) sea superior a 300 horas.



- c) se haya realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

La experiencia deportiva se acreditará mediante certificado de la RFEG o autonómica o de aquellas entidades que se determinen por las Administraciones deportivas competentes, o por ellas mismas. En el certificado se hará constar la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. *En el caso del periodo de prácticas del nivel I, y siempre que se acredite formación, experiencia laboral o deportiva vinculada con el deporte escolar organizado y certificado por entidades locales, o Comunidades Autónomas, la duración mínima exigida será de 150 horas.*

Se enviará el formulario ANEXO 2 para tal fin junto con la documentación solicitada a la FGIB quien realizará los trámites oportunos.

PRECIO TOTAL DEL CURSO 775€ (curso 700€ + homologación RFEG 75€)

INSCRIPCION

Se abrirá un **plazo de preinscripción hasta el 26 de mayo 2017**. Posteriormente la FGIB contactará con todos los preinscritos para confirmarles la realización del curso.

Precio: 100€ a descontar del coste total del curso. Se realizará el pago en **BANCA MARCH ES80 0061 0143 0000 4252 0112**.

Para hacer efectiva la preinscripción se enviará formulario de preinscripción y justificante de pago por mail a: **formacionfgib@gmail.com**.

Matrícula

Una vez confirmada la realización del curso y antes **del 7 de julio** se hará efectiva la matrícula a través del envío de la siguiente documentación y el abono del pago del curso

- Formulario de inscripción.
- Formulario datos de prácticas.
- Justificante de pago.
- 1 Copia del título de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos en castellano.
- 1 Copia del DNI en vigor.
- Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física.
- Certificado médico que explicita el grado de discapacidad (sólo discapacitados).
- Formularios de solicitud de compensación o convalidación y su documentación (si se solicita).



Todo ello se enviará o entregará en la siguiente dirección:

FEDERACIÓ GIMNASTICA DE LES ILLES BALEARS
C/ Gremi Forners, nº 4
07009 – Palma de Mallorca

Pago curso: Se podrá abonar el resto del curso en dos plazos con pago en el siguiente número de cuenta **BANCA MARCH ES80 0061 0143 0000 4252 0112**, ingresando el 50% en el momento de la matrícula y el 50% restante **antes del 7 de julio. En cualquier caso se pueden consultar condiciones excepcionales de pago.**

Los datos personales recogidos para la tramitación de la Actividad de Formación Deportiva (AFD), serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin.

El responsable de este fichero es Federació de Gimnàstica de les Illes Balears, ante la cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Gremi Forners, nº 4, 07009 de Palma de Mallorca.

Los alumnos de estos cursos tienen gratis la tasa anual de tutela en las competiciones oficiales de la RFEG durante el año 2018.

INFORMACIÓN Y CONTACTO:

FEDERACIÓ GIMNASTICA ILLES BALEARS

C/ Gremi Forners, nº 4

Horario: lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 13 horas. Miércoles de 15 a 19.

Teléfono 971.433.161

Correo electrónico: formacionfgib@gmail.com

Persona de contacto: Pachi Ramírez